



CIRCULAR No. 002 - 2005

COMURES INFORMA A LOS 262 CONCEJOS MUNICIPALES ASPECTOS DE SU INTERES

Por este medio, su gremial la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), informa los últimos avances en las gestiones realizadas ante la SIGET; así como, de correspondencia institucional recibida en la cual sobresalen algunos aspectos que se considera importante hacer del conocimiento de los gobiernos municipales, los cuales se detallan a continuación:

1. Que como resultado de las gestiones y seguimiento de COMURES al tema de las Compañías Distribuidoras de Energía Eléctrica, la SIGET ha emitido diferentes publicaciones en los medios de comunicación:

En la primera publicación con fecha 3 de marzo del presente año, la SIGET **aclara que ante las denuncias presentadas ante esa instancia, con relación a los cobros efectuados por las compañías distribuidoras de energía eléctrica, por la remoción, traslado y reposición de instalaciones eléctricas que sea necesario ejecutar para la ampliación, mantenimiento o mejoramiento de carreteras, caminos, calles o vías férreas, obras de ornato municipal o por otras razones, que estos correrán por cuenta de estas empresas en compensación por la utilización de bienes nacionales de uso público en forma gratuita** (Art. 11 inciso segundo de la Ley General de Electricidad). **Y que por lo tanto las municipalidades no tienen que pagar este tipo de cobros.**

La segunda información publicada el 8 de marzo, hace del conocimiento público, que **la SIGET y las compañías distribuidoras de energía eléctrica, en respuesta a estas demandas han abierto ventanillas de servicio al cliente ubicadas en las instalaciones de la Superintendencia, a fin de ayudar a solventar más rápidamente los reclamos de la población**, ya sea por fallas o cobros indebidos en el servicio. Estas oficinas atenderán a los usuarios en horarios de 8:00 a.m. a 12:30 p.m., y de 1:30 a 5:00 p.m., de lunes a viernes. Anexo copia de publicaciones.

Por lo anterior COMURES reitera que estos resultados son producto de la labor que realiza en favor de los intereses de sus agremiados.

2. Siempre velando por estos intereses, les hace saber que ha recibido nota del Secretario General Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual aclara que la Embajada de El Salvador en Washington, no ha extendido ningún tipo de notas dirigidas a Señores Alcaldes en el país, en las que se le solicita cancelar montos en concepto de transporte para hacer efectivas con la colaboración de las Naciones Unidas donaciones de vehículos provenientes de los Estados Unidos. Y por lo cual previene a los jefes edilicios que han recibido este tipo de correspondencia no prestar atención e informar a esa sede diplomática de inmediato.

Asimismo, informan que la Embajada ya ha denunciado estas acciones ante la Policía Nacional Civil, para los efectos consiguientes. Anexo copia de información recibida.

San Salvador, abril del 2005